



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.359.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
JENNIFER CARTES FUICA,
VIGILANTE REEMPLAZO POR
FERIADO LEGAL, ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".-

LAJA, **17 SET. 2015**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 211 de fecha 03.09.15, de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 09.09.15.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 09 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs
Inicio	07 de septiembre de 2015
Hasta	28 de septiembre de 2015
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. Erwin Muñoz Lillo
Financiamiento	Gestión

- 2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvuds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /